



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 025-2024-MUDIAR

El Arenal, 05 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N° 011- 2024 – MUDIAR-GA, de fecha 02 de Febrero del 2024, emitido por el Área de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Plaza de Armas s/n – El Arenal, Paíta, Perú

muniarenal74@hotmail.com

Muni Arenal (Municipalidad Distrital El Arenal - Paíta)

www.munielarenal.gob.pe

Gestión 2023 – 2026
#UnidosCrecemosTodos



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2024-MUDIAR

Que, visto el Informe N° 011-2024-MUDIAR-GA de fecha 02 de Febrero del 2024, emitido por el Área de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N°002-2023-MUDIAR se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Arenal (Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

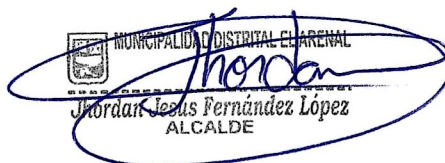
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER al Área de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

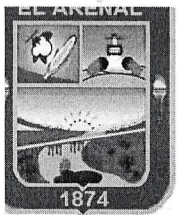
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Presupuesto y Contabilidad, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por el Área de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Área de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de El Arenal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORDAN JESUS FERNÁNDEZ LÓPEZ
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Arenal

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



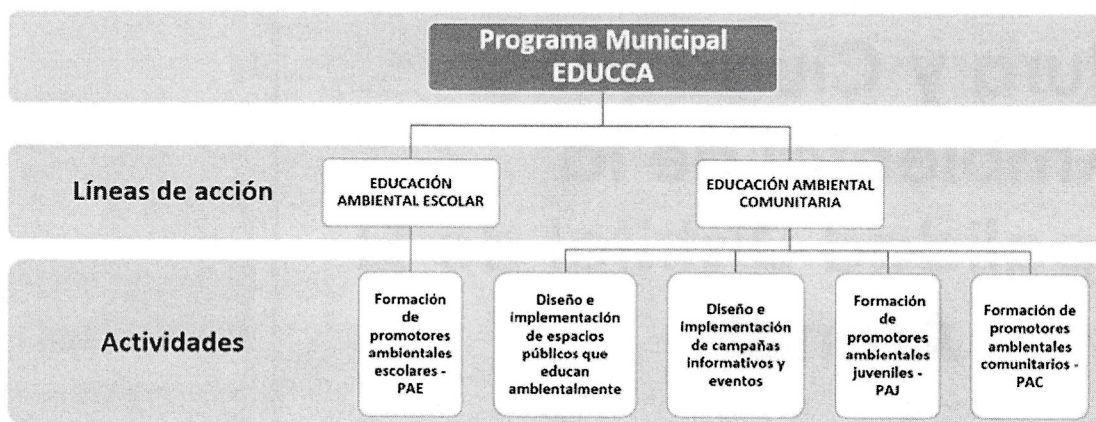


I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de El Arenal, mediante Ordenanza Municipal N°002-2023-MUDIAR de fecha 24 de enero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Jefatura de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital El Arenal, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de la personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





II. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-EL ARENAL						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA(MES)	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1.- Elaborar el Plan de Intervención en Instituciones Educativas.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 35 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE • 08 Docentes capacitados • 04 I.E. que participan en el programa Municipal EDUCCA	Laptop Hojas	Marzo	-OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL -OFICINA ASUNTOS SOCIALES -ALIADOS ESTRATEGICOS -IMAGEN INSTITUCIONAL
	2.- Presentación del Plan de intervención a directores y docentes	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de docentes reconocidos	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 35 PAE reconocidos • 06 docentes reconocidos • 04 I.E. reconocidas	-Proyector -Laptop -Hojas A4 -Refrigerios	Abril	
	3.- Elección de PAE.	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones	• 04 I.E. reconocidas	-Hojas A4 -Lapiceros -Ficha de acreditación por IE.	Abril	
						0.00
						50.00
						0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
LEY DE CREACIÓN 03-11-1874

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

educativas reconocidas.	4.- Juramentación de PAE.	-Confección de chalecos -Refrigerios -Movilidad Para traslado -Confección de cartilla de Funciones PAE. - Ficha de acreditación	Abril	1,000.00
	5.- Talleres teóricos en temas Ambientales: • Rol de los promotores ambientales escolares • La Ecoeficiencia • Cambio climático	Proyector Laptop Hojas A4 Refrigerios Movilidad Otros materiales.	ABRIL MAYO	1,000.00
	6.- Talleres prácticos: • Manualidades con uso de cartón • Diferenciar los R.S por color de contenedor • Cuidado del agua	Laptop Proyector Material didáctico Hojas Bond Cajas Papel lustre Cartulinas Plumones, otros Refrigerios Movilidad	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE	1,000.00





7.- Ponencias de temas ambientales		• Laptop • Proyector • Refrigerios • Movilidad	JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE		500.00
8. Implementación de mural “libre de bolsas de plástico”		• Material reciclado • Obsequios y/o sorpresas	JULIO		1000.00
9.- Elaboración de compostaje		• Residuos orgánicos • Guano • Material EPP • Tripticos • Laptop • Movilidad • Refrigerios	SEPTIEMBRE OCTUBRE		500.00
10- Decoración de aulas e Institución educativa con material reciclado		• Obsequios y/o sorpresas • Diploma de participación	JUNIO JULIO OCTUBRE		1,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
LEY DE CREACIÓN 03-11-1874

	11. ECOCINE Y/O ECOTRUEQUE			• Merchandising • Juguetes • Balanza • Contenedores • Refrigerios • Movilidad	NOVIEMBRE		2,000.00
	10- Ceremonia de clausura			• Resoluciones de alcaldía • Servicio de decoración • Obsequios para los estudiantes, directores y docentes • Diseño de Diplomas • Cartulina Hilo • Folders • Porta diploma • Almuerzos	DICIEMBRE		2,000.00



PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – EL ARENAL						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Implementación de mural "Menos plásticos más vida"	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 04 espacios públicos que educan ambientalmente • 03 actividades de promoción de cultura-ambiental implementados • 50 personas participan de las actividades de promoción cultural-	• Material reciclado • Material de oficina • Laptop • Servicio de elaboración de publicidad para perifoneo	JULIO	500.00
	2. Actividades de promoción ambiental en materia de manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, uso adecuado de bolsas plásticas a través de la página de la Muni Arenal (Flyer y perifoneo en camión compactador)				MAYO JULIO	500.00



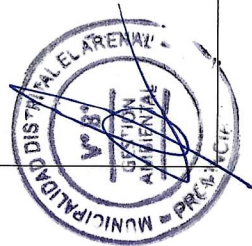
	3. Decoración de aulas e Institución educativa con material reciclado		ambiental	• Confección de infografías • Útiles de oficina	JUNIO JULIO OCTUBRE	500.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.- Implementación de campañas informativas virtuales en el marco de la estrategia Perú Limpio dirigidas a la población para promover: • Día de la Educación Ambiental (ENERO) • Día del Agua (MARZO) • Día de la Tierra (ABRIL) • Día del Reciclaje (MAYO) • Manejo de los residuos sólidos. (3° SABADO SEPTIEMBRE) • Día del Medio Ambiente. (JUNIO)	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 01 de campaña informativas realizadas. • 20 personas que participan en campañas informativas. • 02 eventos realizados con temática ambiental • 50 personas que participan en eventos • 150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 06 materiales de comunicacional audiovisual generado • 06 material comunicacional gráfico generado • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (emisoras)	• Laptop • Material informativo virtual	Enero-Junio	S/50.00
	3. Campaña 1: Gran cruzada verde			Plantas Gigantografía Agua	Febrero	1,000.00
	2. Evento 1: “Cuida el planeta desde tu oficina” de sensibilización en eficiencia promoviendo el uso de las buenas prácticas: Evita dejar los aparatos eléctricos conectados, apaga las luces al salir de la oficina, utilizar hojas recicladas.			• Laptop • Hojas A4 • Stickers autoadhesivo	AGOSTO	500.00
	4. Evento 2: Día internacional libre de bolsas plásticas: Sensibilización en materia de minimización del uso de las bolsas plásticas de un solo uso (infografía o flyer informativos y actividad taller de manualidades: elaboración de bolsas de			• Laptop • Material informativo (infografía o flyer) • Material para elaborar bolsas de tela • Servicio de taller de manualidades	JULIO	1500.00





	tela)								
--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – EL ARENAL								
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.- Elaborar el Plan de Intervención de promotores ambientales juveniles.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados PAJ - Número de PAJ reconocidos	10 PAJ acreditados. 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 6 horas de capacitación que reciben los PAJ. 08 de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan	Laptop Hojas Lapiceros	Febrero	- ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL -OF. ASUNTOS SOCIALES -ALIAIDOS ESTRATEGICOS -IMAGEN INSTITUCIONAL	0.00	
	2.-Realizar convocatoria y seleccionar PAJ			-Laptop -Hojas -Refrigerio	Marzo		100.00	
	3.-Juramentacion y compromiso de PAJ			-Ficha de acreditación -Movilidad -Refrigerios	Abril		500.00	
	4.- Talleres teóricos y prácticos en temas Ambientales: - El Reciclaje - La Ecoeficiencia - Cambio climático			-Laptop -Proyector -Hojas A4 -Refrigerios -Movilidad	Abril Agosto		500.00	





2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	5. Taller de manualidades		como PAJ. • 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ. • 10 PAJ reconocidos	-Tela tocuayo -Aguja -Hilo -Sellos -Refrigerios -Movilidad Servicio de taller de manualidades -Guanos -Residuos orgánicos -Lampa -Agua -Refrigerios Movilidad	MAYO	1500.00
	6.-Elaboración de compostaje			-Guanos -Residuos orgánicos -Lampa -Agua -Refrigerios Movilidad	Setiembre Octubre	500.00
	7.Campaña de sensibilización en Ecoeficiencia			-Sticker -Hojas A4 -Flayer -Refrigerios -Laptop	Agosto	500.00
	8.- Clausura y ceremonia de reconocimiento a los PAJ			-Servicio de decoración -Obsequios para los PAJ -Diseño de Diplomas -Cartulina -Hilo -Folders -Almuerzos	Diciembre	1000.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.- Elaborar el Plan de Intervención de promotores ambientales comunitarios	● Número de acreditados ● Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)	● 40 PAC acreditados ● 2 de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los	Laptop Hojas Lapiceros	Enero	0.00
	2.-Realizar convocatoria y			-Laptop -Hojas	Enero	300.00





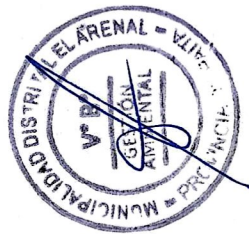
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
LEY DE CREACIÓN 03-11-1874

seleccionar PAC		en la que participan los PAC	PAC	-Refrigerio			
3.-Juramentación y compromiso de PAC		● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC ● Número de PAC reconocidos	● 3 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	-Ficha de acreditación -Movilidad -Refrigerios -Identificación	Febrero		1500.00
4. Capacitaciones:				-Proyector -Movilidad -Refrigerios -Laptop			
● Rol de los PAC ● Manejo adecuado de residuos sólidos			● 1 proyecto ambientales implementados por los PAC ● 40 PAC reconocidos	-Material informativo (tríptico o infografía)	Febrero		500.00
5.Taller de manualidades				-Tela tocuayo -Aguja -Hilo -Sellos -Refrigerios -Movilidad -Servicio de taller de manualidades	Mayo		1000.00
6.-Elaboración de compostaje				● Residuos orgánicos ● Guano ● Material EPP ● Trípticos ● Laptop ● Movilidad ● Refrigerios	Octubre		800.00
7. Taller de manualidades "EcoNavidad"				-Servicio de taller de manualidades -Refrigerios -Movilidad -Proyector -Laptop	Noviembre Diciembre		1500.00
8.-Clausura y ceremonia de				-Servicio de decoración	Diciembre		1500.00





	reconocimiento a los PAJ			-Obsequios para los PAJ -Diseño de Diplomas -Cartulina Hilo -Folders -Almuerzos			
--	--------------------------	--	--	---	--	--	--





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
LEY DE CREACIÓN 03-11-1874

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 11,050.00
SUB TOTAL	S/ 11, 050.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/3,050.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 4,600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 7,100.00
SUB TOTAL	S/ 16,250.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 11,050.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 16,250.00
TOTAL	S/ 27,300.00

